

DNI: 31.290.789.

Apellidos y nombre: Hros. de Rebollo Arana, Antonio.

Prestación: DEP.

Cuantía: 2.811,72.

Contenido del acto: Resol. Concesión Fracc.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones excepcionales que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas en el año 2011:

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.01.00.441.02.31R.8

3.1.18.00.01.00.441.02.31R.0.2012.

Entidad beneficiaria: Universidad de Almería.

Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.

Importe: 60.537,25 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Cádiz.

Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.

Importe: 69.991,18 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Córdoba.

Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.

Importe: 81.375,49 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Granada.

Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.

Importe: 75.683,33 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Huelva.

Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.

Importe: 62.418,14 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Jaén.

Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.

Importe: 52.914,00 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Málaga.

Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.

Importe: 79.494,60 €.

Entidad beneficiaria: Universidad Pablo Olavide (Sevilla).

Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.

Importe: 69.991,18 €.

Entidad beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Finalidad: Programa Universitario para Personas Mayores.

Importe: 77.564,00 €.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Directora General, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13 de junio de 2011, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas para el año 2011:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.488.03.31R.1.

Entidad beneficiaria: Federación de Organizaciones Andalcas de Mayores (FOAM).

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 292.543,75 €.

Entidad beneficiaria: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (CONFEEFA).

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 29.889,20 €.

Entidad beneficiaria: Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO).

Finalidad: Programa «Preparación a la Jubilación y Envejecimiento Activo con Derechos Sociales de Calidad».

Importe: 77.139,92 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Gerón.

Finalidad: Programa «Encuentro Andaluz de Familiares Cuidadores de Mayores en Situación de Dependencia».

Importe: 14.197,37 €.

Entidad beneficiaria: Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT).

Finalidad: Programa «Promoción de la Participación Social y Sindical de las Personas Mayores».

Importe: 77.139,92 €.

Entidad beneficiaria: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (CONFEEFA).

Finalidad: Programa «Sensibilización de la Enfermedad de Alzheimer».

Importe: 14.065,50 €.

Entidad beneficiaria: Cruz Roja Española-Andalucía.

Finalidad: Programa «Viviendo con calidad».

Importe: 46.141,89 €.